

Jac

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-P01398

OTORGADA POR : María Santos Quizhpi e hijos.-

A FAVOR DE : Jimmy Fabián Guzhñay Matute.-

CUANTIA : \$ 8,00

FECHA : 05 de Abril de 2013.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **CINCO** de Abril de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte, como cedentes, los señores : **MARIA SANTOS QUIZHPI**, viuda; y, **CARMEN EDELMIRA, BLANCA INES, LUIS BELARMINO, MIRIAM CECILIA y OLGA BEATRIZ SINCHI QUIZHPI**, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionario el señor **JIMMY FABIAN GUZHÑAY MATUTE**, soltero; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la

minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **S E Ñ O R N O T A R I O** : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía denominada "**TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA**", contenido en las siguientes cláusulas : **P R I M E R A.- COMPARECIENTES:** A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, doña María Santos Quizhpi y Carmen Edelmira, Blanca Inés, Luis Belarmino, Miriam Cecilia y Olga Beatriz Sinchi Quizhpi, en sus calidades, la primera cónyuge sobreviviente y los restantes como hijos y únicos y universales herederos del señor José Daniel Sinchi Siguencia, calidades que justifican con la copia de la posesión efectiva de bienes que se agrega como instrumento habilitante; y, por otra parte, como cesionario, el señor Jimmy Fabián Guzhñay Motute, soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. **S E G U N D A .- ANTECEDENTES** : La compañía "**TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el Número dos seis tres el quince de Diciembre de mil novecientos



noventa y dos. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el treinta de Marzo de dos mil trece, autorizó a la cónyuge sobreviviente y a los herederos del señor José Daniel Sinchi Sigüencia, para que transfieran las ocho participaciones que poseen en la citada compañía, a favor del señor Jimmy Fabián Guzhñay Matute, como se prueba con la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCE -**

R A. - TRANSFERENCIA: Con los antecedentes anotados, los señores María Santos Quizhpi y Carmen Edelmira, Blanca Inés, Luis Belarmino, Miriam Cecilia y Olga Beatriz Sinchi Quizhpi, en las calidades que comparecen, es decir, la primera como cónyuge sobreviviente y los restantes como únicos y universales herederos del señor José Daniel Sinchi Sigüencia, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfieren a favor del señor Jimmy Fabián Guzhñay Matute, las OCHO PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseía en "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", el relacionado causante señor José Daniel Sinchi Sigüencia, transferencia con la que los cedentes dejan de tener derechos en la citada compañía, pasando a ser nuevo socio el cesionario.

C U A R T A . - PRECIO : El cesionario, como precio por la transferencia realizada a su favor, paga a los cedentes la suma

de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **Q U I N T A.-**

ACEPTACION: Presente el cesionario, acepta esta escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo uno uno tres de la Ley de Compañías. **S E X T A.-**

CUANTIA: La cuantía de este contrato se la fija en OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera Abogado, matrícula cuatro nueve cinco. C.A. Azuay.--- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. **D O C U M E N T O**

H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, dicen :

180

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA",
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, treinta de marzo de dos mil trece, a las diez y ocho horas, en el local social de la compañía "TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", se reúnen los socios de la misma, señores: Milton Xavier Cabrera Faicán, Darwin Damián Faicán Faicán, Angel Polivio Faicán Pinos, Marco Patricio Fernández Bravo, Johnny Orlando Guzhñay Faicán, Miguel Eduardo Guzhñay Matute, Rubén Humberto Guzhñay Matute, Wilson Santiago Guzhñay Matute, Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta, Nicanor Santiago Guzhñay Pauta, Luis Rigoberto Maila Figueroa, Lindon Fredi Orellana Mendoza, Víctor Hugo Peña Peña, María Santos Quizhpi, en representación de los herederos de José Daniel Sinchi Sigüencia, y Carlos Marcelo Tigre Sigchi, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia del titular señor Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta, actuando como secretario el Gerente señor Miguel Eduardo Guzhñay Matute, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, se autoriza a la cónyuge sobreviviente y a los herederos de JOSE DANIEL SINCHI SIGUENCIA, para que transfieran a favor del señor JIMMY FABIAN GUZHÑAY MATUTE, las OCHO participaciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseen en esta compañía, cesionario al que se le admite como nuevo socio de la compañía. De esta manera se dá cumplimiento al requisito exigido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f) Ignacio Bolívar Guzhñay Pauta / PRESIDENTE.- f) Milton Xavir Cabrera Faicán /- f) Darwin Damián Faicán Faicán /- f) Anfel Polivio Faicán Pinos /- f) Marco Patricio Fernández Bravo /- f) Johnny Orlando Guzhñay Faicán /- f) Rubén Humberto Guzhñay Matute /- f) Wilson Santiago Guzhñay Matute /- f) Víctor Hugo Peña Peña /- f) Nicanor Santiago Guzhñay Pauta /- f) Luis Rigoberto Maila Figueroa /- f) Lindon Fredi Orellana /

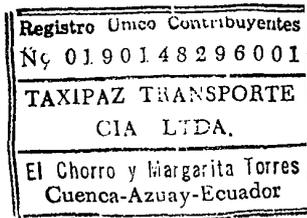
Mendoza/- f) María Santos Quizhpi. Rep. Herd. José Daniel Sinchi
Siguencia;- f) Carlos Marcelo Tigre Sigchi/- f) Miguel Eduardo
Guzhñay Matute; GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original
que reposa en el Libro de Actas de sesiones de junta general de
socios de "TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", al que me
remito en caso necesario.

Cuenca. Abril 1 de 2013



Miguel Eduardo Guzhñay Matute
GERENTE
"TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA"



Cesario

ACTA NOTARIAL MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL SEÑOR JOSE DANIEL SINCHI SIGUENCIA A FAVOR DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA MARIA SANTOS QUIZHPI Y DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE SEÑORES CARMEN EDELMIRA, BLANCA INES, LUIS BELARMINO, MIRIAM CECILIA Y OLGA BEATRIZ SINCHI QUIZHPI :



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a las doce horas, del día de hoy, catorce de Enero de dos mil trece, el suscrito Notario Público Tercero de este cantón, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, facultando por lo dispuesto en el numeral Doce del artículo Diez y ocho de la Ley Notarial, habiéndose cumplido con todas las formalidades exigidas por la Ley, en mérito de los documentos presentados, que forman parte de éste expediente y de la declaración juramentada rendida por los peticionarios, mediante la presente **ACTA NOTARIAL**; concede la Posesión Efectiva de los Bienes sucesorios pertenecientes a la mortuoria del señor José Daniel Sinchi Sigüencia, sin perjuicio de los derechos de terceros, a favor de la cónyuge sobreviviente señora María Santos Quizhpi y de los hijos del causante Carmen Edelmira, Blanca Inés, Luis Belarmino, Miriam Cecilia y Olga Beatriz Sinchi Quizhpi, Posesión Efectiva que se les concede, en todos los bienes dejados por aquel, proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, en especial sobre una casa de habitación y su respectiva área de terreno ubicada en el centro parroquia de Llaqueo; y sobre todos los derechos y acciones que el causante tuvo en la Empresa de Taxis Paz; y sobre los bienes muebles de uso personal y doméstico. El señor José Daniel Sinchi Sigüencia, ha fallecido en Solano, Azogues, el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Se concederá copia de esta acta para los trámites pertinentes.

La cuantía es Indeterminada.

Florencio Regalado Polo



Doy fe: que la fotocopia que antecede en 02 fojas, es igual al original
Cuenca, a ... de 6 MAR 2013

Florencio Regalado Polo



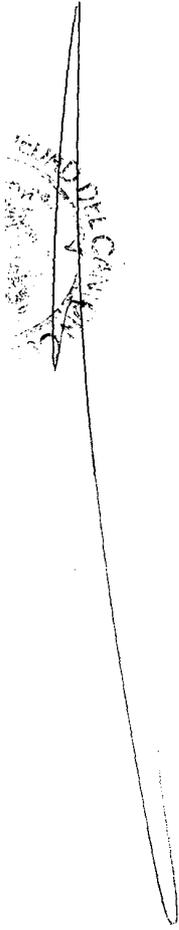
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3

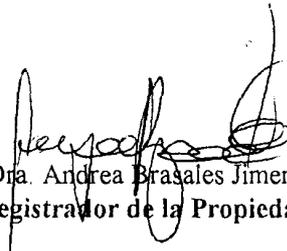
Número de Repertorio: 5,306
Fecha de Repertorio : 06/Mar/2013

LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:
1.- Posesión Efectiva con el No.2931 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Cuenca, Doce de Marzo del Dos Mil Trece.

Trabajados por:

Revisor de Título : ECARDOSO
Revisor Legal : ADOMINGUEZ
Asesor : LBUENO
Generador de Razón : FPALOMEQUE




Dra. Andrea Brasales Jimenez
Registrador de la Propiedad .



Lei...

Cuenca

da la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

María Santos

010070951-8

~~Carolina Sánchez~~

010136494-1

Blanca ~~Huchillo~~

010175772-2

Los Santos

010222706-6

~~Beatriz Sánchez~~

010319789-3

~~Francisca~~

010330143-8

~~María~~

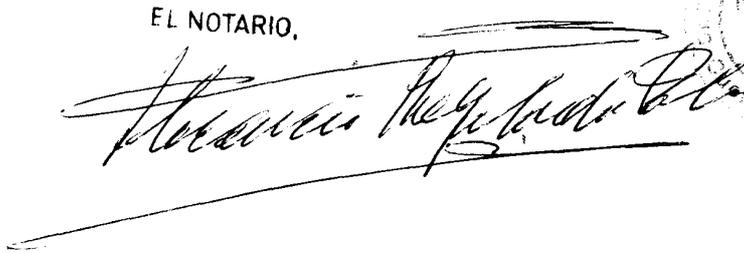
010450813-0

Florencio Regalado Polo

Nota-

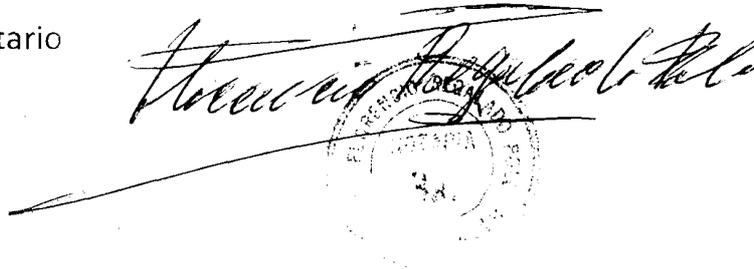
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA.....Tercera.....COPIA
EN cinco.....FOJAS, QUE LA FIRMO,
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA
DEL OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO,




DOY FE Que en esta fecha al margen de la escritura de
Constitución de " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑÍA LIMITADA ", anoté la
cesión de participaciones que hacen los señores María Santos Quizhpi e
hijos a favor de Jimmy Fabián Guzhñay Matute, mediante la escritura cuya
copia antecede. Cuenca, 05 de Abril de 2013.-

El Notario




Doy fe que la fotocopia que antecede
en 05 fojas, es igual al original
Cuenca, a de 05 ABR de 2013



[Handwritten Signature]
Rodrigo Polc
NOTARIO PUBLICO N° 3

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3983

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3504
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102221066	SINCHI QUIZHPI LUIS BELARMINO	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0101364941	SINCHI QUIZHPI CARMEN EDELMIRA	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0101757722	SINCHI QUIZHPI BLANCA INES	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado
0104508130	GUZHÑAY MATUTE JIMMY FABIAN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0103301438	SINCHI QUIZHPI OLGA BEATRIZ	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Soltero
0100709518	QUIZHPI MARIA SANTOS	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Viudo
0103197893	SINCHI QUIZHPI MIRIAM CECILIA	Cuenca	CEDENTE HEREDERO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 022207

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Capital	8,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 263, EL 15/12/1992. LOS CEDENTES HEREDEROS DE JOSÉ DANIEL SINCHI SIGUENCIA, TRANSFIEREN LAS 8 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



OK

Cuenca, Mayo 9 de 2013

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de representante legal de la compañía denominada "TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.", con expediente No. 31349, me permito comunicarle que el día 9 de Mayo de 2013, he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la relacionada compañía, la transferencia de participaciones constante en la escritura pública cuya copia se adjunta, la misma que se encuentra marginada en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 9 de Mayo de 2013:

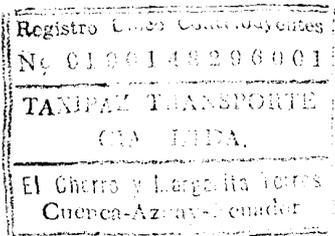
SOCIO CEDENTE
HEREDEROS DE JOSE DANIEL
SINCHI SIGUENCIA
C.C.: 010035078-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. cedidas: 8
Valor de cada particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO
Nombres: Jimmy Fabián
Apellidos: Guzhñay Matute
C.C.: 010450813-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Particip. adquiridas: 8
Valor de cada Particip.: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Comendidamente me permito solicitarle se digne disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. se tome nota de la transferencia de participaciones que se comunica.

Por su favorable atención, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Muy atentamente.




Miguel Eduardo Guzhñay M.
GERENTE